

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en función de la nota presentada por la Señora Presidente de la Comisión Vecinal del Barrio Brigadier López y a través de la secretaría que corresponda informe:

- a) Si se encuentra proyectada o en proyección la obra de pavimentación de Bv. Hipólito Yrigoyen desde las avenidas Hipólito Vieytes y Leonelo Marchini, hacía el sur.
- b) Si se iniciaron gestiones a fin de obtener financiamiento externo u otra variante para la ejecución de la obra, dado el elevado costo de la misma.

(Exp. C.M. N° 09230-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los dieciséis días  
del mes de mayo del año dos mil  
diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela